



II. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES  
2014-2016

## COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-002-14, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE INTENDENCIA PARA EL COMPLEJO DE SEGURIDAD "C-4", HELIPUERTO Y PENSIÓN MUNICIPAL, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el **ANEXO "A"**, para que tenga verificativo el "**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**" de la licitación pública nacional **GMA-002-14**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: el **ING. EZEQUIEL NOEL MANZO MATA**, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Administración, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; la **LIC. ROCIO ANGÉLICA VILLANUEVA DÍAZ**, Jefa del Departamento de Compras de la Secretaría de Administración, en su calidad de Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; el **C.P. MANUEL ARMANDO IBARRA INFANTE**, como suplente de la **ING. MA. DEL REFUGIO LÓPEZ RODRÍGUEZ**: Sindica de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones; la **C.P. MARTHA GEORGINA GONZALEZ ESQUIVEL**, Suplente del Regidor de la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones; la **C.P. MARÍA ANTONIETA ORTEGA GALLEGOS**: Jefa del Departamento de Recursos Financieros de la Obra Pública y Recursos Federales, en su calidad de Suplente del Secretario de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones; el **MTRO DENNYS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ**: en su calidad de suplente de la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones y la **C. RITA FLORES DUARTE**, representante del área requisitante: Secretaría de Seguridad Pública y Movilidad Vial del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, identificándose con gafete, dando cumplimiento a lo señalado por el artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes. El Presidente Suplente hace constar que existe quórum legal para la celebración del Acto de Junta de Aclaraciones y hace constar que se encuentran también presentes: el Ciudadano **ALEJANDRO NUÑEZ BRAVO**, quien se ostenta como representante legal del licitante: **NB SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio **0000073894333** y número de credencial **0210055015550**, expedido por el Instituto Federal Electoral y la Ciudadana **KAROL SUAREZ MUÑOZ**, quien se ostenta como en representación del licitante: **HUMBERTO PEDROZA CASTAÑEDA**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio **0501030101604** y número de credencial **0055101088686**, expedido por el Instituto Federal Electoral.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-002-14 Y SUS ANEXOS**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 164 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **PUNTO 13** de las **BASES**.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 de Reglamento del Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la Convocante realiza las siguientes:

### ACLARACIONES:

**PRIMERA:** La Convocante aclara que se deberá presentar la propuesta económica considerando los 10 meses, iniciando los servicios a partir del día **11 de Marzo de 2014** y terminando la contratación el **11 de enero de 2015**.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES  
2014-2018

## COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



AGUASCALIENTES

Ciudad de la  
gente buena

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-002-14, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE INTENDENCIA PARA EL COMPLEJO DE SEGURIDAD "C-4", HELIPUERTO Y PENSIÓN MUNICIPAL, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

**SEGUNDA:** La Convocante aclara que con respecto de los 21 elementos requeridos en el anexo "D" deberán ser totalmente operativos, independientemente si el licitante adjudicado maneja algún tipo de supervisor. Pagando el Municipio únicamente el servicio de los 21 elementos operativos.

**TERCERA:** La Convocante aclara que en caso de que no se presenten a laboral los 21 elementos operativos, el licitante adjudicado deberá cubrir la (s) ausencia(s) al día siguiente hábil de que la Secretaría de Seguridad Pública le notifique por escrito.

Las aclaraciones realizadas serán consideradas como parte integrante de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-002-14**, ello con fundamento en el precepto legal previamente citado. La Presidencia del Comité de Adquisiciones, solicita a la Secretaría Ejecutiva suplente entregue en un plazo no mayor a dos días naturales, copia de la presente acta a cada uno de los participantes que hayan adquirido las bases de la licitación aludida.

Acto continuo la Convocante procede a dar lectura y la correspondiente respuesta a las aclaraciones solicitadas por los participantes.

A las formuladas por: **HUMBERTO PEDROZA CASTAÑEDA**

1.- En la página 40, punto 12 indica: 12 Manifiesto bajo protesta de decir verdad que seré el único responsable de abastecer los materiales e insumos por COSTO DE QUIEN SUSCRIBE, para la prestación del servicio. Y en el caso de los sanitarios contarán las 24 horas con papel sanitario, sanitas, shampoo para manos. Dichos insumos serán proporcionados por el área requisitante.

Pero en el anexo D indica: El servicio deberá incluir los materiales, insumos y enseres por cuenta del proveedor y se deberá prestar con 21 elementos debidamente identificados y uniformados para la limpieza de lunes a sábado de acuerdo a lo siguiente:

Entonces, los materiales, enseres, papel sanitario, sanitas, shampoo para manos, serán proporcionados por municipio o por el proveedor?

**RESPUESTA:** La Convocante determina que **solo para los baños** de las dependencias los materiales (papel de baño, las toallas para manos, shampoo para manos y bolsas de basura) serán proporcionados por la Secretaría de Seguridad Pública y Movilidad Vial, para el resto de los materiales (cloro, jabón de polvo, aromatizante y desinfectante para pisos y para sacudir, escobas, trapeadores, cubetas, guantes, jergas, pastillas desodorantes, etc.) para desempeñar las actividades de limpieza serán por costo del licitante adjudicado

La presidencia da cuenta de que no existen más preguntas por parte de los participantes.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de asesoría, consulta y toma de decisiones dependiente del Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa correspondiente al procedimiento de licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos o prestación de servicios, en tal virtud la presidencia hace constar que las respuestas dadas a conocer a los licitantes y plasmadas en la presente acta administrativa, se basan en la asesoría proporcionada por el área requisitante, ya que ellos son los peritos y conocedores de los servicios solicitados, situación que viene a fortalecer,



EL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES  
2014-2018

## COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



AGUASCALIENTES

Ciudad de la  
gente buena

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-002-14, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE INTENDENCIA PARA EL COMPLEJO DE SEGURIDAD "C-4", HELIPUERTO Y PENSIÓN MUNICIPAL, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

transparentar y equilibrar el actual procedimiento de la licitación, para tal efecto los servidores públicos adscritos a la dependencia requisitante, firman para constancia de su intervención en las actuaciones y respuestas a las preguntas realizadas por los licitantes y las aclaraciones realizadas por la Convocante, lo anterior para los efectos legales que haya lugar.

Acto seguido la Presidencia de este Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz. La presidencia da cuenta que ninguno de los integrantes desea hacer uso de la voz.

Acto continuo con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes se somete a votación económica, para que los integrantes del Comité manifiesten su aprobación respecto de las respuestas y aclaraciones realizadas. La presidencia da cuenta que las mismas han sido aprobados por unanimidad de votos de los miembros presentes.

Y no habiendo más aclaraciones que hacer por parte de la Convocante y no habiéndose presentado ninguna otra aclaración que requieran los licitantes que comparecieron al presente acto.

Se hace saber a todos los licitantes involucrados en la presente licitación que las aclaraciones hechas, los acuerdos tomados y modificaciones efectuadas en este acto, serán obligatorios para todos los licitantes. **EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN EFECTUAR LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES EN LOS ANEXOS O ESPECIFICACIONES QUE PRESENTEN EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

Se hace constar que el titular de la Cámara Nacional de Comercio y la Cámara Nacional de la Industria y Transformación, ni su suplentes no dieron cumplimiento a lo establecido por el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, por lo que se considera que faltaron de manera injustificada, por lo que se les apercibe para que lo sucesivo den cumplimiento al aludido precepto legal, apercibidos de no hacerlo así se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes, previstas por el artículo 281 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

La Presidencia de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS** día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES  
2014-2016

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-002-14, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE INTENDENCIA PARA EL COMPLEJO DE SEGURIDAD "C-4", HELIPUERTO Y PENSIÓN MUNICIPAL, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



Ing. Ezequiel Noel Manzo Mata,  
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Administración,  
Y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes;

Lic. Rocio Angelica Villanueva Diaz,  
Jefa del Departamento de Compras de la Secretaría de Administración,  
Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité de Adquisiciones Del Municipio de Aguascalientes;

C.P. Manuel Armando Ibarra Infante,  
Suplente de la Sindica de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de  
Aguascalientes Y Vocal del Comité de Adquisiciones;

C.P. Martha Georgina Gonzalez Esquivel,  
Suplente del Regidor de la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento  
Del Municipio de Aguascalientes y Vocal del Comité de Adquisiciones;

C.P. María Antonieta Ortega Gallegos,  
Jefa del Departamento de Recursos Financieros de la Obra Pública y Recursos Federales, en su  
Calidad de Suplente del Secretario de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del  
Municipio de Aguascalientes Y Vocal del Comité de Adquisiciones;

Mtro. Dennis Eduardo Gómez Gómez,  
Suplente de la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de  
Aguascalientes y Vocal del Comité de Adquisiciones.



# COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-002-14, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE INTENDENCIA PARA EL COMPLEJO DE SEGURIDAD "C-4", HELIPUERTO Y PENSIÓN MUNICIPAL, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

C. Rita Flores Duarte;  
Representante del Área Requisitante: Secretaría de Seguridad Pública y Movilidad Vial del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes.

Ciudadano Alejandro Nuñez Bravo,  
Representante legal del Licitante: NB Servicios, S.A. de C.V.,

Ciudadana Karol Suarez Muñoz,  
En Representación del Licitante: Humberto Padroza Castañeda.

----- FIN DEL ACTA -----